



Resolución Ministerial

N° 370-2017-PCM

Lima, 15 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, se ausentará del país por motivos personales del 18 al 21 de diciembre de 2017, sin goce de remuneraciones;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario encargar las funciones del Secretario de Descentralización a la señora Juana Rosa Kuramoto Huaman, Subsecretaria de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Descentralización, en adición a sus funciones, a partir del 18 de diciembre de 2017, y en tanto dure la ausencia del Secretario de Descentralización, señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar al señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, a ausentarse del país por motivos personales, del 18 al 21 de diciembre de 2017; sin derecho a goce de remuneraciones.

Artículo 2.- Encargar a la señora Juana Rosa Kuramoto Huaman, Subsecretaria de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Descentralización, las funciones del Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, a partir del 18 de diciembre de 2017, y en tanto dure la ausencia del Secretario de Descentralización, señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii.

Artículo 3.- La presente resolución suprema no irroga gasto alguno al Tesoro Público, y no libera ni exonera del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

